



Reto 8 – SmartFarm

Bases de la convocatoria: Adecuación sensórica e IOT parcela agrícola en el iHub La Vega Innova



Contenido

Contenido.....	2
1. Introducción.....	4
1.1. La Vega Innova.....	4
1.2. Reto de Innovación.....	6
2. Descripción del Reto.....	7
2.1. Nombre del Reto.....	7
2.2. Antecedentes.....	7
2.3. Definición del problema.....	8
2.4. Objetivo Técnico.....	11
2.5. Modelo de integración de la plataforma FIWARE	12
2.6. Entregables del Reto.	13
3. Participantes.....	14
3.1. ¿Cómo participar?.....	14
3.2. Conocimientos Necesarios.....	14
3.3. Formulario de inscripción.....	15
3.4. Presentación de propuestas.....	15
3.5. Defensa de las propuestas	16
3.6. Beneficios para la empresa ganadora.....	16
3.7. Obligaciones de la empresa ganadora.....	17
4. Proceso de selección.....	18
4.1. Criterios de valoración.....	18
4.2. Tribunal evaluador.....	18
4.3. Notificación de los resultados.....	18

5.	Otros aspectos.....	19
5.1.	Confidencialidad.....	19
5.2.	Tratamiento de datos por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.....	19
5.3.	Propiedad Intelectual	20
5.4.	Cancelación del concurso.....	20
5.5.	Aceptación de las bases del concurso	20

1. Introducción

1.1. La Vega Innova

La Vega Innova es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el espacio donde la innovación y el emprendimiento en el sector AgriFoodTech cobran vida.

¿Qué es La Vega Innova?

Es un espacio de co-creación y puesta a punto de tecnologías adaptadas a la cadena de valor agroalimentaria. En este iHub, cooperativas, pymes, organizaciones profesionales agrarias pueden ver tecnología in situ, testear, exponer sus necesidades en forma de retos que hay que atender, y también pueden formarse.

¿A quién va dirigido?

La Vega Innova está pensado para cualquier agente. Emprendedores y startups, empresas grandes o pequeñas, asociaciones o clústeres empresariales, grupos de investigación, estudiantes e incluso agentes de las administraciones públicas, pueden encontrar aquí a las personas y los recursos que necesitan para mejorar en su trabajo diario.

¿Qué se puede encontrar en La Vega Innova?

- Programas de emprendimiento

Contamos con un programa de aceleración e incubación individualizado de startups AgriFoodTech que les impulsará al siguiente nivel.

- Showroom

Contamos con un espacio expositivo de nuevas tecnologías. Un lugar donde los visitantes pueden conocer los productos más innovadores del mercado.

- Formación

Te enseñamos lo último en agricultura y tecnología con cursos prácticos y consejos de expertos

- Plataforma IoT

En La Vega Innova utilizamos FIWARE como estándar tecnológico clave para desarrollar soluciones inteligentes y potenciar sus innovaciones en la gestión de datos y servicios digitales.

Nuestra plataforma digital permite a los participantes acceder a recursos, herramientas y conexiones esenciales para su crecimiento.

- Agrolabs

Llevamos la tecnología un paso más allá, realizando despliegues y pruebas in situ que permiten preparar un ambiente donde los diferentes usuarios pueden experimentar de primera mano con la tecnología.

- Pilotos

Mediante proyectos piloto apostamos por poner a prueba una tecnología del sector para garantizar su funcionalidad y utilidad.

- Retos

Desafiamos a las empresas del sector a crear soluciones agro-tecnológicas que permitan dar respuesta a necesidades del sector en forma de retos.

Todo esto nos convierte en el punto de referencia AgriFoodTech a nivel nacional e internacional.

La Vega Innova, Experimenta, Crea, Soluciona. Campo abierto a las ideas. Únete a nosotros y sé parte de la revolución agropecuaria.

Para más información, visita nuestro sitio web y síguenos en nuestras redes sociales.

¡Te esperamos!

1.2. Reto de Innovación

El objetivo de este documento es definir las bases de los retos de innovación que se contemplan como uno de los pilares fundamentales del Proyecto de la Vega Innova.

Un Reto de Innovación, es el proceso con el que se busca desarrollar productos o soluciones innovadoras para cubrir las necesidades demandadas por el sector. Se trata de detectar problemas relacionados con el sector y hacer un llamamiento a la red de empresas del sector Agrotech para buscar la mejor solución que atienda la necesidad planteada.

Fases Básicas de un Reto de Innovación:

1. Difusión de una convocatoria a las entidades de interés para que propongan diferentes problemas que necesiten solución y que se convertirán en el sponsor del reto.
2. Trámite de las solicitudes y selección del problema concreto a solucionar.
3. Difusión del reto y de la correspondiente convocatoria a todo el ecosistema de empresas para la presentación de sus posibles soluciones.
4. Trámite de las solicitudes, análisis y selección de empresas finalistas. Exposición de la solución de los finalistas ante un tribunal y selección de la empresa ganadora.
5. Asignación de presupuesto a la empresa ganadora para que pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto, así como su seguimiento y validación de la solución.
6. Generación de informe con el resultado operativo del reto y su utilidad frente a la necesidad planteada por el sponsor.

2. Descripción del Reto

2.1. Nombre del Reto

Suministro e instalación de sensórica y dispositivos IOT, tanto software como hardware en la parcela experimental de la Finca El Palomar, gestionada por el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER), adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el reto de innovación dentro del marco de actuación del iHub La Vega Innova.

2.2. Antecedentes

El iHub, La Vega Innova, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con tecnología FIWARE para agentes del sector agroalimentario es un espacio de colaboración en el que las empresas privadas, las Administraciones Públicas, las instituciones de investigación y las universidades cooperan para impulsar y convertir las ideas en soluciones listas para usar y apoyar en la creación de nuevos productos y servicios IoT en el campo agroalimentario.

Estos productos y servicios IoT girarán en torno a la gestión de los datos de contexto que describen lo que está sucediendo, quién está involucrado, dónde, cuándo y por qué. Así el contexto es significativo en el sector agroalimentario describiendo el estado de los cultivos, del suelo o clima, el agua que se consume para riego, el desarrollo y estado de la ganadería, la eficiencia en la producción o la trazabilidad de los alimentos. Por ello, la captura, gestión, procesamiento, análisis y visualización de estos datos contextuales impulsará la toma de decisiones en el futuro del sector agroalimentario, con el fin de aumentar la productividad y disminuir el uso de los recursos naturales.

La tecnología FIWARE establece estándares de código abierto fundamentales para la gestión de datos contextuales necesarios para la creación de plataformas interoperables e infraestructuras digitales para diversos sectores industriales. La creación del estándar de Smart Data Models que define múltiples modelos de datos contextuales, es uno de los pasos recorridos para alcanzar la interoperabilidad de diferentes aplicaciones IoT para sectores industriales, entre los que está el sector agroalimentario.

La vigilancia digital en agricultura sobre parámetros agronómicos y climáticos es fundamental para la toma de decisiones permitiendo aumentar la eficiencia de la agricultura de precisión y así poder elaborar una planificación adaptativa a lo largo de las campañas agrícolas y que sirva como base de mejoras, optimización de recursos y eficiencia.

El cambio hacia la transformación digital del campo no es inmediato, es progresivo y se está incentivando con ayudas para la modernización de explotaciones y la situación actual del sector.

Actualmente, para la gestión de cultivos, se plantea el seguimiento continuo mediante redes de sensores locales y estaciones meteorológicas conectadas en campo, de las que se cuenta con información periódica sobre las variables del suelo y clima, pero que todavía dependen de la interpretación humana y la intervención manual para la toma de decisiones.

Debido a la necesidad de agilizar la gestión y al elevado coste y baja disponibilidad de mano de obra, se están buscando alternativas tecnológicas que sean capaces de gestionar las parcelas agrícolas de forma totalmente autónoma mediante sistemas inteligentes.

Para realizar estas intervenciones y lograr la autonomía total de las explotaciones agrícolas se necesita principalmente:

- Establecer una red detallada de puntos de sensorización IoT e interoperable en campo (suelo, planta y clima).
- Establecer un procedimiento para la toma de decisiones automatizada basado en Inteligencia Artificial y algoritmos predictivos.

2.3. Definición del problema.

El proyecto consiste en la monitorización continua y la automatización de una parcela de regadío en cultivos leñosos de alto valor (olivar y pistacho) en una parcela piloto gestionada por el CENTER de 2,23 hectáreas.

Para ello se realizará la adecuación e instalación de diversos sistemas de sensorización IoT (como sondas de humedad de suelo multinivel, dendrómetros y estaciones climáticas), así como su combinación con modelos de simulación y algoritmos de toma

de decisiones, que sean capaces de reproducir la dinámica del agua en el suelo y el estrés hídrico de la planta y optimizar el uso de los recursos, generando datos de alto valor en la parcela para la generación de nuevos modelos de negocio de las empresas y startups del ecosistema del iHub La Vega Innova.

La adecuación de parcela VI.2 de la Finca el Palomar con una superficie de 2,23 ha mediante la conversión de cultivos extensivos a cultivos leñosos, con el objetivo dentro del reto de instalar sensórica real de diferentes empresas como campo de pruebas y demostración del iHub la Vega Innova.

La parcela se compondrá de parcelas de leñosos para el testeo de tecnología.



Figura 1: Parcela VI.2 Finca el Palomar

División de la parcela en 4 parcelas secundarias de 0,4 ha aproximadamente cada una de ellas.

De las especies a incluir ejemplo:

- Parcela 1: Olivar en seto 4*1,5 metros mix de variedades
- Parcela 2: Olivar 7*6 metros var mix de variedades
- Parcela 3: Pistacho 7*6 metros var Sirora
- Parcela 4: Pistacho 7*6 metros var Kerman

En la parcela, se ha tenido en cuenta una separación de 7 metros en las cabeceras y entre parcelas, así como se ha tratado de evitar obstáculos como líneas de alta tensión o zonas de sombra.

La orientación de la plantación es Norte-Sur, adecuando a la situación de la parcela.



Figura 2: subdivisión parcela VI.2 Finca el Palomar

Todas las parcelas estarán dotadas de riego por goteo, con la intención de subdividir cada una de las 4 subparcelas en 3 sectores de riego independientes, haciendo un total de 12 sectores de riego.

2.4. Objetivo Técnico.

La finalidad del reto es la selección y despliegue de una propuesta tecnológica integral por parte de la empresa adjudicataria que, mediante la instalación de sensores y dispositivos avanzados en campo, permita recopilar el máximo volumen de datos y lograr que la parcela de 2.23 ha sea gestionada de forma 100% remota.

Estas propuestas de sensorización y automatización deberán basarse en sistemas de adquisición de datos en tiempo real y telecontrol, orientados a capturar la variabilidad agronómica del olivar y el pistacho.

Los dispositivos instalados no solo recopilarán datos directos del estado del suelo, planta y clima, sino que deberán apoyarse en tecnologías de actuación a distancia que evalúen y ejecuten características del manejo del cultivo.

La propuesta ganadora también contendrá un diseño óptimo para la integración de los dispositivos en la plataforma central de datos, asegurando una arquitectura interoperable y un canal bidireccional que siempre será necesario para la telegestión y el envío de órdenes hacia los actuadores de campo.

Lo primero que se realizará en el proyecto será el despliegue físico de la infraestructura por parte de la empresa tecnológica, adaptadas a las necesidades reales de la parcela, garantizando una captura de datos masiva y continua y permitiendo finalmente validar la eficiencia operativa de la gestión remota frente al manejo tradicional.

El objetivo del proyecto será poder controlar a distancia la totalidad de la explotación y cómo esta responde a lo largo del tiempo, en función de las órdenes de manejo implementadas desde la plataforma digital del iHub La Vega Innova.

Será de interés el análisis de la capacidad de recopilación y la robustez de los equipos instalados en la toma de datos de las parcelas teniendo en cuenta las particularidades de los sectores de olivar y pistacho, la conectividad disponible en el centro, etc., que se coordinarán en el marco del iHub La Vega Innova, y los diferentes dispositivos de sensorización y telecontrol actualmente disponibles en el mercado. Se busca desplegar una arquitectura digital abierta basada en el protocolo NGSI-v2, que permita la integración transparente de sensores, actuadores y datos garantizando que cualquier solución tecnológica pueda comunicarse entre sí en tiempo real.

La propuesta deberá componerse como mínimo de la instalación de los sensores y actuadores de diferentes marcas y fabricantes en los siguientes campos (admitiendo y valorando positivamente otros fuera de esta descripción y que sean propuestos por la empresa):

- Sensores que aporten información sobre:
 - Salud y estado del suelo
 - Salud y estado del cultivo
 - Estado del agua de riego
 - Clima
 - Plagas y enfermedades
 - Disponibilidad de polen
 - Consumo hídrico
 - Riego
 - Fertirriego
- Actuadores (compatibilidad con la Norma UNE 318002 relativa a interoperabilidad, en cuya elaboración el CENTER ha participado de forma muy activa).
 - Programadores de riego
 - Electroválvulas para el sistema de riego

2.5. Modelo de integración de la plataforma FIWARE

La empresa adjudicataria deberá aportar el manual de uso de cada uno de los dispositivos instalados, así como contactos de soporte y ayuda dentro de cada uno de los fabricantes instalados, para favorecer la interlocución entre el iHub La Vega Innova y cada uno de los fabricantes con el objetivo de realizar la correcta integración el FIWARE.

La empresa adjudicataria deberá aportar un modelo de datos de cada uno de los sensores instalados, indicando en cada caso el valor, unidades, frecuencia de repetición y uso de cada dato (smartdatamodel).

2.6. Entregables del Reto.

La entidad que resulte ganadora del reto tendrá que entregar los siguientes entregables en español e inglés.

1. Plan de instalación y mapa de adecuación, donde se incluya el calendario de tareas
2. Documentación técnica de cada uno de los dispositivos desplegados
3. Modelo de datos
4. Informe técnico sobre la adecuación de la parcela, objetivo, causa y efecto de cada dispositivo
5. Documentos de las pruebas (plan de pruebas y documento de resultados de las pruebas).
6. Informe de suministro e implantación de los dispositivos en la parcela de estudio.
7. Informe final de proyecto incluyendo conclusiones y particularidades.
8. Manual de uso y formación aportado al MAPA, CENTER y equipo del iHub.

3. Participantes

Puede responder al reto cualquier startup, empresa, centros de investigación, universidad o ente jurídico, que dispongan de una solución real para dar respuesta al reto planteado; o que lo puedan desarrollar en el plazo marcado por La Vega Innova.

3.1. ¿Cómo participar?

Para participar será necesario seguir los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Rellenar el formulario de inscripción disponible desde la web de La Vega Innova desde la fecha de publicación de las bases hasta las 17:00 horas del día de finalización del plazo para la inscripción.
- **Paso 2:** Las entidades inscritas correctamente serán contactadas para informar del proceso y resolver dudas.
- **Paso 3:** Envío de la propuesta por parte de cada entidad a través del correo electrónico reto@lavegainnova.es desde la fecha de publicación de las bases hasta las 17:00 horas del día de finalización del plazo para la inscripción. Como asunto se deberá respetar la siguiente nomenclatura: [RETO_SMARTFARM]-NOMBRE EMPRESA.
- **Paso 4:** Las entidades cuyas propuestas hayan sido seleccionadas tendrán que realizar una defensa de la propuesta ante el tribunal vía online. La fecha será comunicada por los canales oficiales a los participantes seleccionados.

3.2. Conocimientos Necesarios

Para resolver el reto, será necesario tener los siguientes conocimientos:

Conocimientos teóricos

- Conocer la gestión agrícola, más en concreto en explotaciones de olivar y pistacho.
- Conocer el uso de los datos para la toma de decisiones en agricultura.
- Conocer el mercado de sensores y soluciones digitales en la agricultura.

Conocimientos técnicos

- Contar con equipo técnico para la instalación.
- Conocer el uso de modelos de datos y FIWARE.
- Conocimiento agronómico sobre cultivos y sus prácticas y manejo.
- Conocimiento Norma UNE 318002 relativa a interoperabilidad.

3.3. Formulario de inscripción

Para realizar la inscripción se requiere la siguiente documentación:

- Los datos de la entidad: Razón social, CIF, teléfono, e-mail, dirección.
- Datos de la persona responsable del reto: nombre, apellidos, dirección, teléfono y e-mail.
- Resumen de la propuesta técnica de solución al reto (descripción preliminar de la propuesta).

3.4. Presentación de propuestas

Una propuesta consta de los siguientes entregables:

- Documento descriptivo de la solución técnica planteada incluyendo el esquema de la solución técnica propuesta y el detalle tecnológico.
- Descripción y capacitación de la empresa para llevar a cabo el reto.
- Propuesta del plan de pruebas que se va a realizar (si aplica).
- Cronograma de desarrollo de la solución contemplando desde la fecha de comunicación del ganador (inicio del proyecto) hasta la puesta en servicio y el posterior mantenimiento.
- Valoración económica detallada del coste final que supondrá el reto, incluyendo de forma separada la valoración económica del coste del mantenimiento.

3.5. Defensa de las propuestas

Todas las entidades seleccionadas y que hayan presentado correctamente la documentación necesaria tendrán la posibilidad de defender sus propuestas ante un tribunal constituido para tal fin.

Dicha defensa se realizará de manera online via Teams. La defensa constará de una presentación oral, donde los responsables de las empresas seleccionadas tendrán que contar de la mejor manera posible su propuesta de solución al reto por el que concursan. Para esta defensa las empresas podrán llevar el material que estimen conveniente y que les valga de apoyo para la presentación.

El Jurado designado para tal caso tendrá la opción de preguntar cuántas dudas estimen oportunas de cara a poder evaluar las soluciones con el mejor criterio posible.

3.6. Beneficios para la empresa ganadora

La entidad que resulte seleccionada para llevar a cabo el reto contará con los siguientes beneficios:

- El iHub La Vega Innova financiará el desarrollo y despliegue de la solución tecnológica que resuelva el Reto.
- Se le dará soporte en las tareas de integración de la solución en plataforma FIWARE de La Vega Innova.
- Se podrá beneficiar de todas las actividades organizadas por La Vega Innova, como mentorías, participar en el showroom, cursos de formación, etc.
- Mayor visibilidad y repercusión en medios de comunicación, como entidad que ha solucionado el reto planteado a través de La Vega Innova.
- Se facilitará el acceso a ferias y eventos donde La Vega Innova participe como patrocinador.

3.7. Obligaciones de la empresa ganadora

La entidad que resulte ganadora del reto deberá comprometerse a:

- Realizar el proyecto conforme a los documentos presentados, en los tiempos acordados y con el coste definido.
- Permitir a la Vega Innova presentar la solución a terceros que puedan estar interesados en la misma.
- Colaborar con La Vega Innova participando al menos en 1 ferias o eventos para presentar el Reto de Innovación.
- Presentación de la resolución del reto al menos en tres sesiones donde se inviten a todos los agentes interesados, incluyendo empresas de su propia competencia.
- Darse de alta en las plataformas de Telefónica para la gestión de la financiación asumiendo los fees asociados.
- Cumplir con los entregables descritos en el documento de Información del Reto y aquellos que se generen durante el desarrollo del reto.
- Desarrollar la solución dentro de los parámetros de calidad y siguiendo los protocolos de desarrollo seguro de Telefónica para la integración en FIWARE.

3.8. Plazos

Los plazos estimados del reto son los siguientes. Cualquier cambio será notificado por los canales oficiales de La Vega Innova.

- Publicación de la convocatoria: 17 de junio de 2026.
- Recepción de candidaturas: hasta el 1 de julio de 2026 a las 17:00h.
- Evaluación de candidaturas: del 1 al 3 de julio de 2026 ambos inclusive.
- Presentación al tribunal de selección: 6 y 7 de julio de 2026.
- Publicación del proyecto ganador: 9 de julio de 2026.
- Desarrollo y puesta en marcha del reto: 3 meses desde el kick-off del reto.
- Mantenimiento y garantía: 2 años.

4. Proceso de selección

4.1. Criterios de valoración

Los criterios de valoración listados a continuación se aplicarán para elaborar una primera lista con las empresas seleccionadas, que tendrán que hacer una presentación al Comité Seleccionador. Para la selección final de la empresa ganadora del reto y que lo ejecutará se aplicarán criterios objetivos acordados en el Comité.

- Valoración técnica de la propuesta de solución del reto -> 50%
- Valoración del equipo de trabajo - > 10%
- Experiencia instalación y adecuación de sensorica en cualquier entorno agrícola-> 20%
- Experiencia en gestión agrícola, manejo de cultivos y prácticas -> 10%
- Valoración económica (importe máximo del reto 60.000€ imp. no incluidos). - > 10%

4.2. Tribunal evaluador

Todas las propuestas deberán ser valoradas por un tribunal de expertos que estará compuesto por responsables de las siguientes entidades:

- Unidad competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Subdirección General de Regadíos ,Caminos e Infraestructuras Rurales (CENTER) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Subdirección General de Innovación y Digitalización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Staff de La Vega Innova.

4.3. Notificación de los resultados

La notificación de resultados se realizará a través de los canales oficiales para las empresas seleccionadas y a la empresa que finalmente resulte ganadora del reto.

En la página web La Vega Innova se publicarán las empresas seleccionadas, así como aquella que resulte ganadora de reto.

5. Otros aspectos

5.1. Confidencialidad

La organización del concurso se responsabiliza de que todas las propuestas sean tratadas y evaluadas de forma confidencial. Toda la información será utilizada para los retos y solo por personal relacionado con el reto.

5.2. Tratamiento de datos por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es corresponsable del tratamiento de los datos personales recabados en el marco de esta actuación junto con Telefónica España S.A.U, Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. mantienen un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. La finalidad del tratamiento es la gestión del Programa de Incubación y Aceleración de La Vega Innova que pretende identificar aquellos proyectos y/o startups tecnológicos y/o innovadores que contribuyan al fomento de la innovación en el sector agroalimentario y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español). Este tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos. Conforme a lo previsto en el RGPD podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede electrónica <https://sede.mapa.gob.es/portal/site/> el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus

derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos. <https://www.aepd.es/es>.

5.3. Propiedad Intelectual

De acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación pública del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) con nº de expediente 2021/0000072 sobre la creación del iHub de Innovación con Tecnología FIWARE para agentes del sector agroalimentario en la que se enmarca el desarrollo de este reto de innovación, la entidad que resulte ganadora del reto mantendrán los derechos de propiedad intelectual que le son inherentes estrictamente en los términos establecidos en los referidos pliegos debiendo respetarse por la empresa ganadora a su vez, los derechos y reservas allí establecidos en materia de propiedad intelectual para MAPA, llevando a cabo cuantas actuaciones fueren necesarias para dar cumplimiento con los mismos. En concreto, todos los desarrollos deberán realizarse mediante herramientas Open Source y los entregables podrán hacerse públicos si así lo decide el MAPA.

A su vez, el contenido de los referidos pliegos serán de aplicación con prevalencia a cualesquiera otras disposiciones establecidas en las Condiciones Generales para la Prestación de Servicios y Suministro de bienes a Telefónica S.A. y Sociedades de su Grupo (MCT.NI.004 y MCT.NI 003 respectivamente) que regulan la contratación de proveedores dentro del Grupo Telefónica, y a cualesquiera otras condiciones que indique la entidad ganadora tanto en su Oferta, en cualquier otro documento o por cualquier otro medio, ya sea verbalmente o por escrito.

5.4. Cancelación del concurso

En función del número de inscritos y de las propuestas de valor presentadas, la organización decidirá si continuar el concurso con el lanzamiento del reto o por el contrario si procede cancelar el concurso. Los participantes no podrán realizar ningún tipo de reclamación al respecto.

5.5. Aceptación de las bases del concurso

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases por parte de los participantes. En caso de duda corresponde a la organización del concurso la correcta interpretación de estas bases, así como de sus criterios de aplicación.